

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

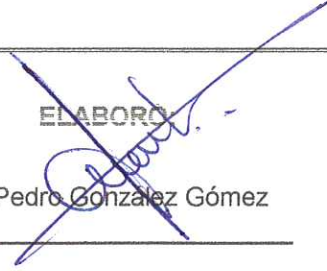
NOMBRE:		TRÁMITE: X		SERVICIO:	
Integración del Catálogo de Proveedores.					
DESCRIPCIÓN:					
Consiste en registrar a una persona física o jurídica colectiva, que cuenten con capacidad económica y de infraestructura, que desee ser proveedor de un bien o servicio del Ayuntamiento de Tenancingo, México y formar parte del Catálogo de proveedores.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 32 del Reglamento de la Ley Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 3.45 del Código Reglamentario del Municipio de Tenancingo.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Registro de Proveedor del Ayuntamiento de Tenancingo, México.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	N O	DIRECCION WEB :	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el solicitante cumple con los requisitos señalados. Cuando el interesado no se encuentra inhabilitado como proveedor. Cuando su producto mejore las propuestas del mercado en cuanto a calidad y precio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS Anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Acta de nacimiento		Si	1	Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 3.45: del Código Reglamentario del Municipio de Tenancingo, México.	
2. Cédula de identificación fiscal o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes que señale el domicilio fiscal vigente, así como la actividad preponderante al momento de la solicitud de registro.		SI	1		
3. Identificación fiscal		SI	1		

4. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o estados financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por el contador público registrados en términos del Código Fiscal de la Federación, a los estados de cuentas bancarios en los que indique los movimientos relacionados del saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción para el caso de empresas de nueva creación.	SI	1	
5. Estados Financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la Cédula Profesional del Contador Público que los emite.	SI	1	
6. Dos fotografías recientes, tamaño infantil a color; y	SI	1	
7. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos.	SI	1	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. Acta constitutiva y su última modificación, tratándose de personas jurídico colectivas.	SI	1	
2. Cédula de Identificación Fiscal de Contribuyentes que señala el domicilio Fiscal vigente, así como la actividad preponderante al momento de solicitar su registro.	SI	1	
3. Poder suficiente del representante legal emitido por Fedatario Público	SI	1	
4. Identificación oficial del propietario o representante legal.	SI	1	
5. Declaración fiscal anual del ejercicio inmediato anterior o Estados Financieros del último ejercicio Fiscal, dictaminado por el contador público registrados en términos del Código Fiscal de la Federación a los estado de cuenta Bancarios en los que indique los movimientos relacionados y el saldo final del mes anterior a la fecha de solicitud de inscripción para el caso de empresa de nueva constitución.	SI	1	
6. Estados Financieros del mes inmediato anterior a la fecha de solicitud de inscripción, acompañados de la cédula profesional del contador público que los emite.	SI	1	
7. Dos fotografías recientes, tamaño infantil a color; y	SI	1	

8. Carta compromiso de verificación y actualización de documentos.		SI	1						
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		60 minutos							
COSTO:		NO		Fundamento legal					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N o	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)	N o
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE		Solo en cumplimiento de lo establecido en la Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FÍCTA.		No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:									
Dirección de Administración						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Subdirección de Recursos Materiales									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Maestro en Derecho Noé Jiménez Castañeda							
DOMICILIO:		CA LL E:	5 de Mayo Esquina con Carlos Estrada, Planta Alta, Centro de Servicios Administrativos.				NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Tenancingo de Degollado.			
C.P.	52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes DE 09:00 AM A 18:00 PM					
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:					
714	1030897	117	N/A	administracion@tenancingo.gob.mx					
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									

OFICINA:		No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		El registro como proveedor ante el Gobierno del Estado de México, ¿Es válido en el municipio de Tenancingo?			
RESPUESTA:		Si, pues se apega a lo establecido en el Artículo 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Si estoy registrado como proveedor en otro Municipio ¿Mi registro, es válido en el Municipio de Tenancingo?			
RESPUESTA:		No, se desconocen los criterios tomados en consideración por otros municipios.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		Si enfrente un proceso administrativo en mi contra por la autoridad estatal, ¿Puedo participar como proveedor del municipio de Tenancingo?			
RESPUESTA:		Se desestima, pues existen atenuantes en tu contra y pérdida de credibilidad.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Pedro González Gómez		 M. en D. Noé Jiménez Castañeda DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		07 de febrero de 2023	